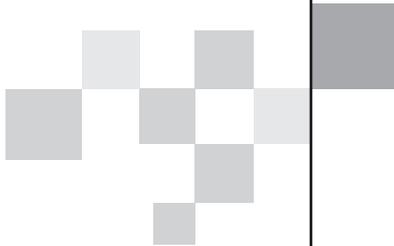


## Ante la crisis del Estado mexicano

**Jorge Javier Romero Vadillo**

**JULIO 2019**

- El Estado mexicano está en crisis. El orden social que durante décadas logró reducir la violencia y el conflicto social entró en un proceso de descomposición desde hace al menos tres décadas. Hoy su mayor fallo es su incapacidad para garantizar la seguridad básica de la población, para proteger las vidas y las propiedades de su población.
- Entre las principales debilidades del Estado mexicano destacan la ausencia de un Estado de Derecho, las redes corporativas y clientelares que tienen colonizada buena parte de las estructuras políticas y estatales, la endeble capacidad de cobrar impuestos y proveer servicios públicos de calidad, y una apertura limitada del acceso a la organización y participación política.
- Se trata de un sistema de botín que permite que los políticos en el poder puedan disponer del empleo público para repartirlo entre sus seguidores leales. Toda la estructura de las administraciones públicas del país está dominada por el clientelismo y se basa en un sistema de incentivos donde se valora mucho más la lealtad y la disciplina que el conocimiento técnico y la capacidad de resolver problemas.
- La solución a la crisis del Estado mexicano radica en la construcción de un orden social de acceso abierto, sin privilegios, con derechos universales garantizados efectivamente por un Estado de Derecho. Un Estado que también garantice la redistribución a través de sus servicios y de sus proyectos de inversión.



# Ante la crisis del Estado mexicano

Jorge Javier Romero Vadillo

JULIO 2019



**FRIEDRICH  
EBERT  
STIFTUNG**

© Fundación Friedrich Ebert  
Representación en México  
Yautepec 55, Col. Condesa  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140  
Ciudad de México  
Teléfono: +52 (55) 5553 5302  
<http://www.fes-mexico.org>

 Fundación Friedrich Ebert-México

 @FESMex

 FES en México

Para solicitar publicaciones: [fesmex@fesmex.org](mailto:fesmex@fesmex.org)

ISBN: 978-607-8642-20-5

Primera Edición: Julio 2019

Impreso en México

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES).

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la FES está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.



## Introducción

El Estado mexicano está en crisis. El orden social que durante décadas logró reducir la violencia y el conflicto social por medio de la venta de protecciones particulares, la negociación de la desobediencia de la ley, el corporativismo y el clientelismo entró en un proceso de descomposición desde hace al menos tres décadas, lo que ha impulsado cambios importantes en la esfera de la representación.

La democratización de la vida pública ha avanzado de manera notable. De manera gradual, se han ido creado espacios estatales profesionales regidos por un orden legal efectivo, pero en la mayor parte del país el sistema de botín y la ley como mero marco de negociación de intereses particulares sigue imperando, con el agravante de que en muchos ámbitos el Estado ha perdido la capacidad de reducir la violencia e incluso ha dejado de tener el control territorial.

La proverbial debilidad del Estado mexicano, con sus enormes problemas de agencia, se muestra de manera descarnada en diversas regiones del país; no solo se hace evidente su ausencia en las zonas tradicionalmente pobres y marginadas, sino también en las regiones fronterizas donde el tráfico de drogas le ha dado gran poder a organizaciones que retan al Estado en el monopolio de la violencia para extraer rentas.

Pero también en servicios en los que el Estado mexicano parecía haber dado pasos notables, el deterioro es evidente: la educación está en situación de desastre, la cobertura de salud es insuficiente y los servicios malos, la infraestructura se cae a pedazos, sobre todo la más básica, la que afecta a la vida cotidiana de las personas, como el pavimento o el transporte público. Los servicios son cada vez peores y si no fuera por el cambio tecnológico, que ha facilitado en algo la relación del público con el Estado y ha reducido los problemas de agencia, la capacidad estatal de atender las demandas sociales ya se habría colapsado.

El Estado mexicano ha reducido sus márgenes de autonomía frente a los poderes fácticos. Su incapacidad histórica para cobrar impuestos se traduce en impotencia para brindar servicios básicos,

para redistribuir con eficacia y para modernizar la infraestructura. Pero el fallo mayor del Estado hoy es su incapacidad para garantizar la seguridad básica de la población, para proteger las vidas y las propiedades de su población.

A continuación se plantean algunas conjeturas sobre la incapacidad del Estado mexicano, en tanto que organización, para reformarse y sobre cómo las inercias institucionales heredadas acabaron por convertirse en obstáculos que, durante los últimos cuarenta años, han impedido crecer de manera sostenida, reducir la desigualdad y garantizar la seguridad de sus ciudadanos al que fuera durante las tres décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial una excepción en el ámbito latinoamericano, tanto por su capacidad para propiciar el crecimiento económico como por su carácter civil, sus niveles relativamente bajos de violencia y sus logros sociales—más aparentes que reales—presentados como productos de una gran revolución social que había devenido en un orden institucionalizado y que, si bien no era un régimen democrático, estaba lejos del totalitarismo de corte soviético, al tiempo que había logrado limitar el pretorianismo recurrente en buena parte de los Estados latinoamericanos y había alcanzado un grado notable de autonomía frente a las elites económicas, gracias a su gran capacidad para manipular la economía.

## (In)seguridad e (in)justicia

Durante buena parte del siglo XX la violencia se mantuvo relativamente controlada. La tasa de homicidios mostró una tendencia a la baja desde 1940, cuando alcanzó un pico de 67 por cada cien mil habitantes. Gradualmente, los homicidios se fueron reduciendo, hasta que hacia la mitad de la década de 1960 se estabilizaron abajo de 20 por cada cien mil. Durante la década de 1980, años de crisis económica y de cambios en el mercado de drogas, la tasa tuvo un repunte, pero a partir de 1991 la tendencia fue notablemente a la baja, hasta alcanzar el mínimo histórico de ocho por cada cien mil en 2007.

A pesar de que la capacidad del Estado para aplicar la ley ha sido baja, los mecanismos de reducción de la



violencia basados en la venta de protecciones particulares y distribución clientelista habían funcionado. Fue su desmantelamiento abrupto durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), sin que hubiera un proceso eficaz de sustitución por un orden estatal basado en la legalidad, y solo con el despliegue de las fuerzas armadas, lo que acabó con la paz en buena parte del país. La tasa actual de homicidios, de 26 por cada cien mil, no la había tenido el país desde 1962 (ver Gráfica 1).

Una expresión terrible de la ola homicida es la tendencia ascendente de los feminicidios, de por sí crónicos en México. Se trata de un signo evidente de que la violencia es un fenómeno complejo que no depende tanto de la desigualdad como de falta de instituciones formales e informales que la contengan.

La violencia fuera de control es solo una de las expresiones del deterioro del Estado mexicano. Los delitos de todo tipo proliferan en medio de la impunidad. El sistema de justicia se ha basado tradicionalmente en la discrecionalidad del Ejecutivo para ejercer la acción penal, a través de procuradurías de carácter político, con una capacidad muy limitada

para investigar, y con métodos arcaicos para consignar a los delincuentes en los contados casos donde la presión pública o lo notorio del crimen hacían necesario la presentación de los presuntos culpables, condenados de hecho desde el momento en que el Ministerio Público decidiera ejercer la acción penal.

El sistema judicial está construido como una pirámide de reciprocidades clientelares. Los poderes judiciales locales están fuertemente politizados y dependen de los gobernadores; en el caso de la judicatura federal, la contrarreforma del Consejo de la Judicatura Federal de 1998 ha mantenido resabios clientelistas en un sistema que se supone profesionalizado, pero que sigue siendo tremendamente ineficiente y alejado de la sociedad. El acceso a la justicia en México sigue siendo muy limitado e imposible para los más pobres.

El cambio al sistema penal acusatorio, que pudo haber sido un avance muy importante, se ha empanzanado por las inercias institucionales que mantienen la manera tradicional de hacer las cosas del sistema anterior, porque ni los agentes del Ministerio Público ni los funcionarios judiciales—ni los defensores—están

Gráfica 1

### México, tasa de homicidios por 100 mil habitantes, 1931-2017. Con y sin homicidios dolosos del crimen organizado



Fuente: [www.mexicomaxico.org/Voto/Homicidios100M.htm](http://www.mexicomaxico.org/Voto/Homicidios100M.htm)



capacitados para usar adecuadamente los recursos del sistema oral. Un obstáculo ingente para el funcionamiento del sistema es la inexistencia de policías profesionales capaces de investigar de manera adecuada los delitos y de testificar sobre sus investigaciones y sus detenciones de manera correcta.

La reforma al Ministerio Público, indispensable para que funcione el nuevo sistema de justicia, ha sido una simulación. El paso de las procuradurías a las fiscalías pretendidamente autónomas se ha dado en casi todos los estados del país solo como un cambio de nombre, sin que la estructura operativa de los cuerpos se haya reformado y profesionalizado. Prácticamente todos los gobernadores han buscado controlar el nombramiento de fiscales leales que les cuiden las espaldas más allá de su mandato.

En lugar de hacer las reformas necesarias para modernizar a la justicia, desde el gobierno anterior se ha venido dando un proceso de freno a la reforma. El nuevo catálogo de delitos merecedores de prisión preventiva oficiosa es un paso atrás, hacia el viejo sistema de arbitrariedad, que condena de antemano con tan solo las suposiciones del Ministerio Público y envía a la gente a la cárcel sin condena. Y el proceso de construcción de policías ha sido abandonado.

El despliegue del Ejército ha sido el principal subterfugio para evitar la construcción institucional necesaria que permita contar con un sistema de seguridad y justicia basado en el orden jurídico en lugar del antiguo arreglo de venta de protecciones particulares y negociación de la desobediencia. Con el pretexto de la urgencia, Felipe Calderón generalizó la estrategia de despliegue de las fuerzas armadas para recuperar el control del territorio. El resultado ha sido un fracaso total: el tráfico de drogas goza de cabal salud, la violencia se ha exacerbado, los delitos vinculados al crimen organizado se han multiplicado, mientras que los incentivos de los gobiernos locales para construir policías profesionales y para modernizar sus sistemas de justicia han disminuido.

Pero al menos Calderón comenzó la construcción de un cuerpo federal de policía civil que sustituyera, en la medida en la que se desarrollara, al Ejército y a la Marina. La Policía Federal era un

buen proyecto que inexplicablemente se detuvo durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, a pesar de que al principio anunció que lo fortalecería con un cuerpo de gendarmería. La Policía Federal se estancó, mientras el papel del Ejército y de la Marina creció y con ese crecimiento ha reclamado que se regularice su situación, que hoy es inconstitucional. El despliegue de las fuerzas armadas se ha hecho sin respaldo legal alguno y su actuación rara vez tiene un sustento jurídico o siquiera de investigación previa. Sus intervenciones han tenido un carácter bélico, no policiaco.

El intento del gobierno de Peña Nieto para darle amparo jurídico al despliegue militar fue la Ley de Seguridad Interior, que se estrelló con la Suprema Corte. Ahora el presidente Andrés Manuel López Obrador, de acuerdo con el mando de las fuerzas armadas, busca una nueva fórmula, con la creación de una Guardia Nacional. El objetivo presidencial era regularizar el control militar de la seguridad, en lugar de continuar con la construcción de una policía civil profesional y orientada a la contención de los delitos, no al exterminio de los delincuentes. Sin embargo, el proceso de reforma constitucional llevó a que el nuevo cuerpo fuera definido sin ambages como un cuerpo civil, sometido a la justicia ordinaria, sin fueros particulares y sin Estado Mayor de corte castrense. Si bien en los artículos transitorios de la reforma quedaron abiertos resquicios para sostener la militarización de la seguridad durante cinco años y se garantizaron los grados y la antigüedad de los militares que con licencia participen en ella, la Guardia Nacional será un cuerpo policiaco con capacidad de despliegue territorial sometido a la autoridad y a la justicia civil.

Si bien la reforma constitucional y las leyes reglamentarias contuvieron el intento de institucionalización de la presencia militar indefinida en la seguridad pública, estas no dejan de tener puntos oscuros, pues “a la Guardia Nacional se le atribuye una enorme cantidad de facultades, varias bastante vagas. Entre estas se encuentran el ‘garantizar, mantener y reestablecer el orden y la paz social’ (¿quién decide en que consiste ‘el orden y la paz social?’); ‘realizar investigación para la prevención del delito’ (los delitos se investigan una vez cometidos y no antes); intervenir



comunicaciones (incluidos los datos y metadatos); participar en operativos conjuntos, inspeccionar los documentos de –y detener a– migrantes, etc. Todo esto sin controles externos efectivos y otorgadas no solo para delitos federales, sino con la posibilidad de ser ejercidas en el ámbito local, si hay convenio de por medio. En otras palabras, la Guardia podrá hacer de todo, en todas partes, sin controles serios.”<sup>1</sup>

La creación de la Guardia Nacional, si bien puede contener el proceso de militarización de la seguridad, no resuelve el problema básico: la falta de una estructura local de policías civiles locales bien capacitadas, aceptadas y reconocidas por las comunidades.

### El sistema de botín

La falta de policías y de ministerios públicos profesionales y eficaces es solo el reflejo de uno de los grandes males del Estado mexicano, esencia de su debilidad: el sistema de botín que permite que los políticos en el poder puedan disponer del empleo público para repartirlo entre sus seguidores leales. Toda la estructura de las administraciones públicas del país está dominada por el clientelismo y se basa en un sistema de incentivos donde se valora mucho más la lealtad y la disciplina que el conocimiento técnico y la capacidad de resolver problemas.

Los ayuntamientos carecen de cuerpos profesionales en todas sus áreas de actuación. Los alcaldes disponen cada tres años de casi la totalidad de los puestos de la administración local para repartirlos entre sus validos. Los gobernadores hacen y deshacen incluso en aquellos ámbitos a los que se les supone autonomía, como las universidades o los órganos de carácter técnico especializado. En la administración pública federal, la ley del servicio profesional de carrera se convirtió en una simulación gracias a su artículo 34, que permite la discrecionalidad en los nombramientos temporales, pero que se ha usado como subterfugio para mantener el sistema de lealtad clientelista. El problema de la debilidad de la administración se agrava cuando el actual gobierno está desmantelando buena parte de la estructura burocrática con experiencia al arrasar con los puestos de honorarios y de confianza. El actual gobier-

no es especialmente proclive a mantener el reparto clientelar del empleo público.

Los órganos autónomos fueron una forma de generar espacios estatales de carácter profesional y relativamente al margen de la reciprocidad clientelista. La base de estos cuerpos, desde la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), en 1990, ha sido la de sus servicios profesionales. Los cuerpos colegiados que los encabezan han sido repartidos por cuotas políticas la más de las veces, pero con todo y los defectos que el arreglo puede tener, han sido de los grandes avances en la construcción estatal en los últimos treinta años. Pueden mejorar los mecanismos de nombramiento de sus consejeros o comisionados, pero lo fundamental es consolidar su servicio profesional y el carácter relativamente neutro de su conducción. En lugar de eso, el actual presidente los hostiga y ya ha emprendido la demolición de uno de ellos, el encargado de la evaluación del sistema educativo, mientras que se burla de otros con el nivel de las nominaciones que ha enviado para ocupar los cargos de comisionados.

### Estado clientelar

Sin Estado profesional, la vulnerabilidad del orden democrático es enorme. Si durante tres décadas solo hemos visto avances en el proceso de construcción de la pluralidad, que con todos sus defectos ha hecho de México un orden social mucho más abierto que en los tiempos clásicos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hoy estamos ante la posibilidad de grandes retrocesos.

El cataclismo electoral de 2018 construyó una mayoría legislativa desconocida en los últimos veinte años, mientras que los partidos que habían encabezado el ciclo anterior de reformas y habían construido un marco informal de relaciones para convivir en complicidad, entraron en una profunda crisis. El presidente López Obrador parece dispuesto a hacer resurgir la antigua fortaleza presidencial, la que

---

1. Catalina Pérez Correa, “Guardia nueva, viejas prácticas”, en *El Universal*, 28 de mayo de 2019.



convertía al jefe del Ejecutivo en el árbitro final de todo el proceso político y le daba capacidad arbitraria para usar al Estado de acuerdo con sus propios fines.

El régimen de la transición democrática (1997–2018) fracasó en una parte sustancial de la reforma estatal necesaria para garantizar un nuevo orden social, de acceso abierto, con un Estado decente y que funcione: el desmantelamiento de las redes corporativas y clientelares que tiene colonizada buena parte de las estructuras políticas y estatales. Las corporaciones sindicales controlan tajadas relevantes del presupuesto, cuando se trata de organismos públicos, o gozan de privilegios monopolísticos que les permiten negociar condiciones laborales precarias a cambio de pagos de protección. Las reformas en curso llegan tarde y son limitadas.

### **La crisis del sistema educativo**

El sistema educativo se encuentra en estado catastrófico al menos desde hace tres décadas. El control corporativo con el que se le gobernó durante la época clásica del PRI, y que sigue siendo el marco principal de control de las demandas magisteriales, ha generado incentivos sindicales y políticos en la carrera de los maestros, en lugar de estímulos académicos y profesionales. Los resultados están a la vista.

La reforma de 2013 pudo haber modificado sustancialmente el sistema de incentivos y en el mediano plazo hubiera generado un auténtico cuerpo de profesionales de la educación al servicio del Estado, pero el mal diseño de la ley del servicio profesional docente y el mal planteamiento de la función de la evaluación la destruyeron. López Obrador ha dejado clara su intención de devolverle al sindicato el control del sistema de promoción, mientras que el ingreso puede volver a estar regulado por un mercado clandestino, al menos parcialmente. La reforma constitucional de 2019, que echó abajo los cambios de 2013, dejó resquicios abiertos para que vuelvan a ser incentivos sindicales y políticos los que rijan la carrera de los maestros, en detrimento de las motivaciones académicas y profesionales.

Como en el caso de la Guardia Nacional, el texto aprobado mejoró sustancialmente respecto al envia-

do originalmente por el presidente al Congreso, pero abre la posibilidad para que las leyes secundarias, en trámite en el momento en que escribo este ensayo, le devuelvan a los sindicatos, tanto al oficialista como al radica, ambos parte de la coalición política del actual gobierno, el control sobre los puestos magisteriales y sobre la carrera de los profesores, de manera que sean criterios como la antigüedad y la disciplina sindical los que determinen los movimientos y las promociones.

### **Participación política limitada**

La crisis política en la que se encuentra hoy el país tiene como una de sus causas la apertura limitada del acceso a la organización política que resultó del pacto político de 1996. Entonces los partidos pactaron un marco de reglas del juego que reconstruyó las barreras proteccionistas de acceso que habían sido eliminadas con la legislación de 1977.

El registro de los partidos, tal como hoy está diseñado, con resabios del sistema proteccionista que evitó que el PRI tuviera competencia relevante a partir de 1946, cierra las puertas a los grupos de ciudadanos que se quieran presentar a las elecciones en torno a un programa y a una lista de candidatos, mientras que genera incentivos para la participación de organizaciones de clientelas políticas o, en el peor de los casos, religiosas.

No hay espacio para el desarrollo de nuevas organizaciones ciudadanas, que se desarrollen poco a poco, y que puedan ir ganando apoyo electoral en elecciones sucesivas. Eso ha limitado de manera sustancial la calidad de los partidos mexicanos y los ha convertido en maquinarias dependientes del subsidio público.

### **Debilidad fiscal**

La debilidad fiscal del Estado es, sin duda, la madre de todas sus debilidades. La endeble capacidad de cobrar impuestos no es un simple problema técnico o de diseño impositivo, sino que tiene en su origen un problema básico de legitimidad. La forma en la que la sociedad percibe a los impuestos refleja la baja



aceptación del dominio estatal y la percepción generalizada de que el arreglo es esencialmente corrupto.

Sin duda es necesaria una reforma fiscal, pero si no se genera la percepción de que la corrupción se persigue y se exhibe con transparencia en qué se gastan los impuestos, la desconfianza beneficiará a la evasión y a la elusión.

Así, una pieza fundamental para construir una nueva fortaleza estatal es el combate efectivo a la corrupción, acompañado de la máxima publicidad en la gestión. Pero también es necesario fortalecer la certidumbre en los derechos de propiedad, con garantías frente a su manipulación judicial o política. La debilidad de los derechos de propiedad es una fuente de incertidumbre que inhibe la inversión y el crecimiento económico a largo plazo, pero también disminuye los beneficios de pagar por la protección estatal, por lo que obstaculiza un pacto fiscal que permita mayor recaudación, sin la cual es imposible llevar a cabo la reconstrucción del Estado con eficacia, tanto en lo institucional como en lo material.

## ¡Estado de Derecho!

La aceptación social de la ley es otra de las grandes debilidades del Estado y es producto de la percepción de que la autoridad solo protege a aquellos que pagan directamente por sus servicios, de que todas las leyes se negocian y de que, en cualquier caso, es muy probable que no se apliquen. De nuevo, la corrupción y la ineficacia de todo el sistema de policía y de justicia juegan en contra de la fortaleza estatal.

En México, no ha calado socialmente la relevancia del respeto irrestricto a los derechos humanos, sobre todo los de los sospechosos de cometer algún delito. El fortalecimiento del Estado al que debemos aspirar es aquel donde sus actuaciones de fuerza y sus actos de autoridad se realizan con estricto apego a los derechos humanos sin perder eficacia.

La agenda política que deberíamos plantear debe partir de la necesidad de emprender la reconstrucción democrática de un Estado de Derecho. Para ello es necesario elaborar un catálogo de reformas

necesarias, junto con uno de instituciones que no se han consolidado pero que es necesario proteger de las amenazas destructivas del actual gobierno.

## Conclusión

El objetivo es construir un orden social de acceso abierto, sin privilegios, con derechos universales garantizados efectivamente por el Estado. Un Estado que garantice la redistribución a través de sus servicios y de sus proyectos de inversión.

Distribución basada en una fiscalidad fuerte, capaz de gastar lo necesario en servicios públicos, en educación, en salud, en infraestructura, en seguridad y en medio ambiente y no basada en reparto para garantizar reciprocidad clientelista. Primero se deben garantizar los derechos fundamentales en los que se sustente un piso de igualdad de condiciones y después se podrá experimentar con rentas básicas.

El gobierno de López Obrador parece, sin embargo, transitar por un camino diferente al de la reconstrucción del Estado mexicano sobre la base de la legalidad, la eficiencia, la profesionalización, la fortaleza fiscal y la garantía de los derechos. Por el contrario, ha emprendido un proceso de debilitamiento solo equiparable al de las expresiones más radicales del neoliberalismo: austeridad severa, recortes en educación, salud, investigación científica y en programas sociales ya probados.

Sus ahorros draconianos los irá destinando a un catálogo abigarrado de programas de transferencias directas en efectivo, con la intención expresa de aumentar la capacidad de consumo de los más pobres y, con base en ese gasto, reactivar el mercado interno y disminuir radicalmente la pobreza. No hay garantía, empero, de que estos programas, con diseños descuidados y reglas de operación laxas, cumplan con sus objetivos declarados.

En cambio, pueden contribuir a construir un nuevo poder hegemónico, de nuevo clientelista y centralizado que, si bien puede producirle grandes réditos a la nueva coalición de poder, prolongue y profundice la crisis estatal en la que está inmerso el país.



**Perspectivas**

**Ante la crisis del Estado mexicano**

Se terminó de imprimir en julio de 2019  
en Sellos, troqueles y carpetas Torres.

Calle Palenque 16-3, Col. Narvarte Poniente,  
Del. Benito Juárez, CP 03020, Ciudad de México.

El tiraje consta de quinientos ejemplares.



## Autor

**Jorge Javier Romero Vadillo** es politólogo, profesor investigador del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana–Xochimilco y profesor del posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## Pie de imprenta

Fundación Friedrich Ebert en México  
Yautepec 55 | Col. Condesa  
06140 | México, DF | México

Responsable  
Hans Mathieu | Representante en México  
Teléfono +52 (55) 5553 5302  
Fax +52 (55) 5254 1554  
[www.fes-mexico.org](http://www.fes-mexico.org)

## Fundación Friedrich Ebert en México

La Fundación Friedrich Ebert (FES), fundada en 1925 en Alemania, es una institución privada de utilidad pública comprometida con las ideas de la Democracia Social. Lleva el nombre del primer presidente del Estado alemán elegido democráticamente, Friedrich Ebert, y es portadora de su legado en cuanto a la configuración política de la libertad, la solidaridad y la justicia social. A este mandato corresponde la Fundación en el interior y exterior de Alemania con sus programas de formación política, de cooperación internacional y de promoción de estudios e investigación.

En México, la FES inició sus actividades en 1969 buscando contribuir al fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas mexicanas, apoyando a aquellos agentes comprometidos con el respeto a la democracia, la justicia social y el entendimiento internacional. Actualmente la Fundación Friedrich Ebert en México ofrece plataformas de diálogo, talleres de fortalecimiento de las capacidades públicas de actores progresistas, asesoría institucional, consultorías y análisis político y de políticas.